

El Escenario de la Educación Superior en Argentina Luego de las Reformas del Sistema (1989-1995)

Alejandra María Jewsbury

INTRODUCCION

El presente trabajo busca establecer líneas de análisis del contexto político en el que se desarrollaron las reformas del Sistema de Educación Superior durante el período 1989-1995. Se considerarán las políticas del gobierno de Carlos Menem asociadas a las reformas del Estado a los efectos de conformar el contexto político, social y económico en el que devinieron las reformas educativas. El análisis a realizar concluirá en el año 1995, con la sanción de la Ley de Educación Superior considerando que a partir de ese momento las universidades públicas inician un proceso visible actualmente a través de los procesos de autoevaluación, las acreditaciones de postgrados, las áreas de negocio, los procesos de selección de aspirantes y los diversos mecanismos de financiamiento del sector.

Se realizará una descripción de las universidades públicas previo a la sanción de la Ley; se determinará la influencia de los organismos internacionales en la determinación de políticas públicas de amplio alcance y se describirá, por último, la creciente presencia del sistema de educación privado en la oferta universitaria.

El escenario político latinoamericano de mediados de los 80' se presentaba sumido en una ola de reformas estructurales que transformaron radicalmente las instituciones tanto públicas como privadas. Podemos decir que estas reformas fueron bien acogidas por la población influenciada directamente por la crisis económica de las épocas de hiperinflación y por la influencia positiva del discurso neoliberal. Desde las esferas gubernamentales las políticas de reforma se vieron empujadas a su concreción por el flujo de ayuda financiera externa que estas reformas traían aparejadas, y de fundamental importancia en momentos de aguda crisis económica.^[1] Uno tras otro los países latinoamericanos comenzaron a poner en práctica cambios de vasto alcance cuyo objetivo final fue recortar el papel histórico del Estado en la promoción del desarrollo. Es así que al ser la educación un elemento central en la conformación del ideario de sociedad, dado que determina las relaciones con el trabajo y es base de la formación democrática, no

sorprende que los juicios de valor hacia el Estado se trasladen al sistema educativo en su conjunto.

EL CONTEXTO POLITICO: LA REFORMA DEL ESTADO

A continuación se analizan los procesos de reformas del Estado ocurridos en el período 1989-1995 a los efectos de comprender los elementos presentes en las reformas educativas, considerando como factor central lo estructural y radical de este proceso.

Albert Hirschman^[2] realiza una distinción por demás interesante al distinguir los problemas que conformarán la agenda pública en problemas escogidos y problemas apremiantes. Los problemas escogidos son aquellos que los integrantes del gobierno seleccionan de acuerdo a sus percepciones y preferencias; en contraste , los problemas apremiantes son aquellos que les son impuestos, ya sea por la presión de los actores no gubernamentales o por la inminente situación económica. A partir de esta distinción es posible identificar dos contextos opuestos de políticas de reformas.

En el primero los dirigentes gubernamentales se enfrentan a una situación económica que presenta signos de desequilibrio pero que todavía se encuentra en el rango de las situaciones manejables. En el segundo caso, los responsables de gobierno se enfrentan a un problema apremiante que irrumpe en sus agendas. En tal contexto, la convicción de que es preciso actuar en todos los frentes madura rápida y esquemáticamente, allanando el camino para reformas de vasto alcance. En estas circunstancias pierden relevancia, de inmediato, los debates sobre el alcance y la velocidad de los cambios estructurales. Serán características distintivas de este último tipo de procesos la improvisación y la limitada evaluación de costos y beneficios.

Con la llegada al gobierno de Carlos Menem se lanzaron una serie de reformas estructurales caracterizadas por la radicalidad. Dos factores caracterizaron el primer momento de reformas, y que se referencia centralmente a lo radical de éstas, el primero la crisis económica que se expresaba en la explosión hiperinflacionaria y segundo la dualidad que presenta el discurso neoliberal de un gobierno que asume el poder desde las esferas de un partido populista, planteando así un problema de credibilidad.^[3]

Las leyes aprobadas por el Congreso son muestras de la necesidad de ganar credibilidad en las acciones del gobierno (la ley de emergencia económica y la ley de la

reforma del estado), iniciando un proceso que incluiría despidos de empleados públicos y privatización de gran número de empresas públicas (las compañías de teléfono, de aviación comercial, los ferrocarriles, los complejos siderúrgicos, las carreteras y puertos y varias empresas petroquímicas).

Además Menem logró los recursos institucionales que le permitían concentrar el poder para concretar las reformas estructurales, ya que el Congreso delegó en el Ejecutivo la facultad de legislar por decreto los detalles de las nuevas políticas y aprobó la ampliación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de cinco a nueve (permitiendo así el nombramiento de jueces de su confianza).

Alfonsín había iniciado reformas de este tipo, pero el gobierno menemista debe ser estudiado a partir de los factores que facilitaron la inserción de políticas hasta ese momento imposibles, estos son: los efectos de la aguda emergencia económica sobre la tolerancia pública al ajuste [\[4\]](#), el descrédito de las instituciones económicas existentes y el capital del propio Menem como líder político.

Un elemento de importancia para el desarrollo del trabajo se refiere al descrédito [\[5\]](#) que tenían las instituciones y empresas públicas que se presentaban a ser reformadas, aduciendo que las causales de tales deterioros se centraban en la naturaleza de sistema estatal.

Volviendo a tomar los conceptos vertidos en referencia al contexto político de las reformas en función del tipo de problemas que conforman la agenda de gobierno, realizaremos un análisis breve de las distintas olas de reformas en el período 1989-1995. Oslak plantea dos tipos de reformas. A la primera le llama quirúrgica pues elimina partes completas del organismo estatal. La segunda se propone como de "rehabilitación y fortalecimiento".

La primera ola de reformas está caracterizada por los procesos de privatización, la liberación comercial con rebajas de impuestos y tasas a las importaciones (lo que implicó el cierre de muchas empresas y la generación de desempleo de larga duración) y la reforma tributaria (con la existencia prioritaria de los impuestos al consumo) con aumento de tasas e incremento de mecanismos de control de evasión fiscal. Es así que, las reformas estructurales entraron en la agenda pero dada la premura por resolver la

emergencia económica las decisiones no fueron meditadas ni complejas lo que afectó la calidad de las mismas. Es de notar que muchas privatizaciones se llevaron a cabo de manera inconsulta y sin estudios previos. Además, la venta indiscriminada de empresas despertaron serias sospechas de corrupción.

A partir de marzo de 1991 y con la introducción del llamado "plan de convertibilidad" el gobierno de Menem logra dar un viraje positivo en el camino hacia la estabilidad económica. El país se encuentra en una etapa de aciertos económicos y la credibilidad externa se consolida. Entre 1991 y 1994 el PBI creció a una tasa de 7,7% anual, el consumo creció en un 40% así como la compra de bienes de consumo duraderos y las inversiones en maquinarias y equipos (acompañado de esta forma un superávit fiscal en 92-93 debido a la concentración de los impuestos en el consumo). No obstante los indicadores de crecimiento la distribución del ingreso entre los sectores sociales no mejoró, siendo claramente el sector de mayores ingresos el más favorecido. Los estratos de bajos ingresos se beneficiaron con los valores estables de los alimentos pero fueron los más perjudicados en términos de empleo, los sectores de clase media afrontaron subas en los precios de los servicios (ahora privatizado). Según información del Banco Mundial el empleo en la administración pública nacional cayó de aprox. 670.000 en 1990 a 285.000 agentes hacia fines de 1992. En las empresas públicas la reducción de empleo había pasado de 295.000 a casi 50.000 (de esta reducción de 245.000 empleados, alrededor de la tercera parte se debe a despidos y el resto a privatizaciones).

La economía comenzó a girar en torno a un proceso de retroalimentación positiva: el ingreso de fondos externos mejoró casi todos los indicadores de desempeño económico, financió los desequilibrios de la balanza de pagos y facilitó el trámite de las reformas, lo cual, estimuló la confianza y el ingreso de nuevos capitales. [\[6\]](#)

El plan de convertibilidad y la tendencia ascendente de los indicadores económicos alteraron el contexto dentro del que se desenvolvía el proceso de reformas económicas. El gobierno había pasado de un contexto dominado por problemas apremiantes a otro en que aumentó su capacidad de escoger políticas y de influir sobre su contenido y la oportunidad de su ejecución.

El boom económico abrió las puertas a un conjunto de políticas para las que antes no había financiamiento. La recaudación tributaria en expansión permitió que las autoridades asignaran recursos crecientes a casi todas las partidas del presupuesto público (en 1994 el gasto social fue el más alto de los últimos quince años). El triunfo electoral de 1993 mostraba a un líder político que se mantendría en el poder e importantes márgenes de conformidad social con la segunda ola de privatizaciones y de ajuste estructural.

Dado que el trabajo que presentamos se refiere a las políticas que se desarrollaron en el Sistema de Educación Superior en el período 89-95 no abordaremos la situación político-económica posterior al '95, sólo diremos que ésta recrea el clima de emergencia económica y por ende de reformas apresuradas del primer período del gobierno menemista (corresponden a este período la desregulación del mercado laboral, la reforma previsional y las privatizaciones provinciales, entre otras).

A finales del año 1996 (y con el alejamiento de Cavallo del Ministerio de Economía) la deuda pública llegó a 90.471 millones de dólares. En 1991 la deuda pública se situaba en 61.400 millones, entonces la Argentina se quedó con 29.071 millones más de deuda, luego de haber efectuado un vasto proceso de privatizaciones de empresas públicas que permitió una recaudación de 23.948 millones. [\[7\]](#)

LAS REFORMAS EN EL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR

La educación ha sido el eje por el cual el país incursiona en la modernidad además de la base ideológica sobre las que cimientan las relaciones Estado-Sociedad, entonces cuando se reformulan las funciones del Estado y se desdibuja su función, no podemos menos que esperar reformas en el ámbito educativo.

El sistema educativo ha permitido, además de lograr la formación cívica de toda la población, la incorporación de los distintos sectores sociales al mercado del trabajo y la construcción de una estrategia de desarrollo económico a partir de un proceso de sustitución de importaciones basado en el desarrollo tecnológico y la formación técnica. Para describir el escenario de la educación superior hasta la década del '90 se utilizarán tres dimensiones presentadas por Guillermina Tiramonti, estas son:

Dimensión social: Entre 1960 y 1987 el número de estudiantes universitarios se quintuplicó. Como consecuencia de ello los diferentes estratos de las clases medias tuvieron acceso a la educación de este nivel. La militancia del alumnado en los centros de estudiantes y la participación en el gobierno de la institución, han constituido un mecanismo de selección y socialización de futuras dirigencias políticas.

Dimensión regional: En 1950 la educación superior se concentraba en pocas ciudades, restringiendo el acceso a aquellas personas que no poseían medios económicos para el traslado. En 1990 no existía provincia que no contará con oferta universitaria.

Dimensión académica: En 1985 la totalidad de las universidades posee diversidad académica, con carreras cortas y especialidades orientadas al desarrollo tecnológico y al estudio de las ciencias sociales. Las ofertas académicas no tradicionales están asociadas al desarrollo industrial y a las necesidades de superar los obstáculos sociales de la modernización del país.

A finales de la década del 80', al estallar la crisis de un modelo de desarrollo centrado en el Estado [8], la universidad también es fuertemente cuestionada en cuanto a la eficiencia en el uso de los fondos públicos que la sostienen y eficacia en la formación de profesionales acordes a las necesidades del mercado. En menor grado (como anticipando quizás la importancia que tendrá el mercado en la definición de las funciones de las universidades) se cuestiona la calidad y envergadura de las investigaciones realizadas en universidades públicas.

El escenario de la educación en la Argentina no presentaba hasta el momento de la sanción de la Ley Federal de Educación ninguna regulación general y relativa al sistema educativo en su conjunto. El ámbito universitario se basa en la autonomía universitaria y por ende el gobierno de cada una de las universidades es reglamentado a través de sus estatutos, sin encontrarnos con ningún cuerpo normativo que contemple al sistema de educación superior en su conjunto.[9] Así es que en setiembre de 1995 con sanción de la Ley 24.521 (Ley de Educación Superior) se culmina con un proceso de reformas que tendrá por elementos conformantes la Ley Federal de Educación, la descentralización de la educación nacional a las provincias (en los niveles primario, medio, y terciario no universitario), y la inminente presencia de un proceso globalizador en

el ámbito de la educación que lleva a la presencia de transformaciones similares en distintos países de América Latina.

Siguiendo en la línea de análisis que iniciamos a partir del texto de Gerchunoff, observamos que la incursión por parte del gobierno en reformas en el sistema educativo se realiza durante un período de mayor rigurosidad técnica y de bonanza económica. Así también se observa como estas modificaciones son introducidas desde organismos de financiación externos insertándose en las agendas de gobierno y determinando una legislación sin precedentes para el sector.

Un elemento de especial importancia al momento de evaluar la manera en la que la sociedad responde a planteos reformistas que implican la introducción de parámetros del mercado en el espacio de lo público, es el de participación. En el caso particular del sistema universitario la situación no es ajena al común de la sociedad que se encuentra inmersa en una apatía política [\[10\]](#) y desilusión con respecto a los efectos positivos de la participación. Así previa a la sanción de la Ley de Educación se realizaron debates en el interior de las universidades y movilizaciones hacia el exterior que no llegaron a ejercer la fuerza necesaria para revertir las políticas que el gobierno había ideado.

En la década del '90 el movimiento estudiantil se encontraba desarticulado y las fracciones que llevaban adelante proyectos políticos no tenían buena acogida. El recorte presupuestario llevaba a la existencia de gran cantidad de docentes de dedicación simple con escaso apego a la problemática institucional y por ende limitados en su acción colectiva. Las siguientes expresiones de Emilio Tenti expresan, a mi entender, la situación que se vivió en la universidad Argentina en la década del '90: "Me sorprende la pasividad de la Universidad... En los últimos años, para bien o para mal, todas las iniciativas de transformación o de innovación vienen de afuera de la Universidad (del Estado, de los sectores empresarios, etc.). Me sorprende la poca capacidad de iniciativa de la Universidad. O estamos totalmente satisfechos con el estado actual de las cosas, o no estamos satisfechos y no tenemos propuestas alternativas, lo que hace que nuestras posiciones sean a la larga indefendibles."

LA INFLUENCIA DE LOS ORGANISMOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO EN LA ELABORACION DE POLITICAS PARA EL SECTOR

Una de las características distintivas de los procesos de reforma es el creciente poder de los organismos financieros internacionales en relación a los planos funcional, material y de la gobernabilidad que encuadran las relaciones Estado-Sociedad. Existe coincidencia en que los resultados de la actividad de instituciones como el FMI o el Banco Mundial no deben medirse sólo a partir del volumen de préstamos otorgados. Su poder sobre los países en desarrollo depende sólo marginalmente de su aporte financiero. Las condicionalidades que acompañan esos préstamos corresponden, de hecho, a la forma más importante de su actividad. [\[11\]](#)

A los efectos de observar como se expresa la influencia de los organismos de financiamiento externo a través de sus documentos anuales se presenta el Informe del Banco Mundial del año 1993 en referencia al funcionamiento de las universidades públicas. Se observará que estas *recomendaciones* luego se conformarán en acciones políticas concretas del gobierno menemista.

“El sistema educativo, alguna vez entre los mejores de América Latina se ha transformado en una sombra de lo que fuera en épocas anteriores. Después de haber transferido la educación secundaria a las provincias, el gobierno gasta actualmente 1300 millones de dólares en educación federal de los cuales 720 millones es transferencia a las universidades federales. Las mayores ganancias potenciales en eficiencia se encuentran entonces en el nivel universitario. *Estas erogaciones no han sido suficientes para frenar el deterioro en la calidad de la enseñanza universitaria pública en Argentina.*” [\[12\]](#)

El párrafo que se presenta a continuación es una recomendación para la autorización de universidades privadas en el contexto universitario: “Dado que las universidades privadas pueden satisfacer gran parte de la demanda y dado que los bajos aranceles educativos en la enseñanza pública tienden a ser un subsidio regresivo - la mayoría de los graduados provienen de familias con ingresos por encima del promedio, luego ganan salarios mejores que el promedio- *el Gobierno debería considerar un programa de fases de traspaso del sistema universitario al sector privado.* Esto le permitiría concentrar sus recursos en subsidios específicos como becas universitarias

para bajos ingresos y programas de enriquecimiento para la educación primaria y secundaria administrada a nivel provincial” [\[13\]](#).

Los organismos de financiamiento externo a través de los condicionantes y exigencias de los préstamos fueron transmitiendo e imponiendo recetas y fórmulas cuyo efecto comparativo fue una creciente homogeneización de las políticas nacionales de los países "beneficiarios" de los créditos. Es así que hoy nos encontramos con características semejantes para la educación superior entre la gran mayoría de países latinoamericanos.

EL FOMECE

A partir de 1995 se instala en el escenario de las universidades públicas un elemento que se presentaba como la posibilidad de obtener los recursos económicos requeridos para el funcionamiento universitario (ante un reducido presupuesto y una cada vez más creciente masa de estudiantes), hablamos del FOMECE (Fondo de Mejora de la calidad de la Educación Superior). Este es un préstamo del Banco Mundial de 280 millones de dólares al sistema educativo de educación superior con el fin de que las universidades llevaran adelante las reformas estructurales que el mismo Banco Mundial había establecido como parámetros de la falta de calidad y eficiencia de las mismas.

En agosto de 1995 el FOMECE llamó a convocatoria de presentación de proyectos a todas las Universidades Nacionales. Desde el Ministerio de Educación se determinó cuáles serían los proyectos que tendrían financiamiento y en las universidades se crearon Unidades de Coordinación FOMECE. Esta financiación vendría así a apoyar los programas de reforma universitaria (contratación de consultores y profesores visitantes en áreas específicas a la reforma educativa, reformas curriculares y becas de postgrado), actualización de equipamiento y en un reducido porcentaje a reformas edilicias. [\[14\]](#)

La presentación de proyectos para ser evaluados por las unidades de coordinación no fue tarea fácil; las universidades se encontraron con la dificultad para la elaboración de proyectos viables, con las deficiencias administrativas para poder concretar el manejo de los fondos y además con las restricciones presupuestarias que requerían el compromiso de aportar el 35% aprox. del costo total del proyecto. Este último punto fue central ya que muchas universidades lograron la aprobación de sus proyectos pero luego no pudieron cumplimentar las erogaciones comprometidas.

EL SISTEMA UNIVERSITARIO PRIVADO

A lo largo de los últimos 35 años las universidades privadas fueron paulatinamente ganando terreno tanto por el aumento de sus establecimientos cuanto por las atribuciones que el Estado les fue concediendo. La primera norma que autoriza la creación de universidades privadas es dictada en el año 1955 después de la caída del gobierno de Perón y en 1973 se dicta un decreto por el cual se suspenden los trámites de autorización provisional de universidades privadas. Se retoma así a una política que privilegia a la prestación pública en materia universitaria, que recién en 1989 se revierte por la vía de la excepción del Decreto del '73.

Desde 1989 en adelante se inicia un período de expansión de establecimientos universitarios de gestión privada que ha llevado a que actualmente sobrepasen en número a las universidades públicas. En el período bajo estudio la expansión de la matrícula en las universidades privadas superó al de las públicas, así después de la fuerte expansión de las universidades nacionales tras el advenimiento de la democracia en 1983, la tasa promedio de crecimiento entre 1985 y 1994 fue notablemente superior en el sector privado que en el público (6,5% y 1,8% respectivamente). [\[15\]](#)

Uno de los argumentos que utilizó el gobierno menemista para justificar la autorización de nuevas universidades privadas fue que, por este medio, se eleva la competencia interinstitucional y esto redundaría en el mejoramiento de la eficiencia general del sector universitario buscándose así que el mercado llegue a cumplir un papel más relevante en la coordinación del sistema de educación superior. No obstante este concepto se observa que las universidades privadas creadas a partir de 1990, guiadas por estudios de mercado y realidad social y evaluando los costos asociados a las distintas disciplinas, se orientan principalmente hacia las carreras del área de las ciencias sociales y la administración, sin desempeñarse en áreas tecnológicas o de la salud. [\[16\]](#)

LA LEY DE EDUCACION SUPERIOR

A continuación se realiza una descripción general de los tópicos centrales que se presentan en la Ley de Educación Superior, estos luego se han ido instrumentando a través de la formalización de institutos y órganos de acreditación y control, de leyes reguladoras y en la mayoría de los casos de acciones directas de la dirigencia

universitaria (que ahora tiene el aval legal y la credencial pública para llevar adelante reformas que acercan a la universidad al mercado) [\[17\]](#). Según el documento del Ministerio de Educación de la Nación de 1999, "La Educación Superior en la Argentina", se extraen las siguientes ejes claves de la ley:

a) La responsabilidad indelegable del Estado en la prestación del servicio de educación superior de carácter público.

b) El reconocimiento dentro del sistema de educación superior de la educación superior no universitaria y con ello la creación de la figura de Colegios Universitarios.

c) La creación de una Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Entidad que lleva adelante los procesos de acreditación y evaluación de carreras de postgrado, así como también la autorización de nuevas universidades.

d) Los procesos de evaluación para la totalidad de las universidades del país, compuestas por un primer proceso de autoevaluación y luego por una evaluación institucional externa.

e) La creación de una estructura de gobierno suprauniversitaria con presencia preponderante del Ministerio de Educación de la Nación.

f) La distribución presupuestaria de los aportes del Estado entre las universidades se basará especialmente en indicadores de eficiencia y equidad.

Otros dos elementos que se consideran de importancia en la sanción de la Ley son aquellos referidos a la gratuidad del sistema y a la autonomía universitaria, y son éstos los tópicos sobre los que se acentuó la replica y oposición a la sanción de la ley.

A MODO DE CONCLUSION

A cinco años de la sanción de la Ley de Educación Superior el escenario de la educación superior se ha modificado notoriamente. La presencia de la norma brindó al poder ejecutivo nacional, en general, y a las universidades, en particular, la posibilidad de

implementar políticas enmarcadas en el nuevo escenario de liberalismo económico por el que atraviesa el país.

Aquellos elementos que presentaban mayor disconformidad entre los actores involucrados en la discusión universitaria, hoy pasan desapercibidos. Es así que, como observamos en líneas anteriores, a los escasos niveles de participación de '95 hoy nos encontramos con niveles por demás inferiores. Lo cierto es que hay elementos que ya se consideran como normales dentro de la vida universitaria y que corresponden a estándares de la gestión empresarial de la política pública, nos referimos a elementos como evaluación, eficiencia, desarrollo de áreas de negocios, acreditación de carreras de postgrado, internacionalización de la oferta y la demanda educativa, restricciones al ingreso, globalización educacional, entre otras.

Así también las universidades en su conjunto, unas más otras menos, han implementado exámenes de ingreso y por ende cupos encubiertos. El ingreso irrestricto que otrora se instalaba como bandera de los movimientos estudiantiles hoy parece solo serlo de fracciones cada vez menores de militantes de izquierda.

Con respecto al arancelamiento el escenario no se ha modificado con respecto a la década del '90, las universidades siguen cobrando bonos que no llegan a considerarse aranceles (si nos referimos a valores de las universidades privadas) y el sistema de excepción al pago es de amplia cobertura. Pero durante todo el período de gobierno de Carlos Menem la ofensiva del Ministerio de Educación en referencia al cobro de arancel se evidenció fuertemente a través de los recortes presupuestarios en los fondos asignados a las universidades. A modo de ejemplo en el año 1999 el Ministerio de Educación demandó a la Universidad Nacional de General Sarmiento por haber incluido en su estatuto "la gratuidad generalizada e indiscriminada" para el nivel de grado y de pregrado, considerando que la consagración de la gratuidad absoluta vulnera el derecho de los que quieren pagar. [\[18\]](#) En general todos los intentos de arancelar el nivel y de realizar recortes presupuestarios de importancia tuvieron como réplica manifestaciones generalizadas en todo el país (fueron el determinante del alejamiento de Susana Decibe de la cartera de educación en 1999), considerándose quizás el elemento de ofensiva más convocante que poseen los actores sociales de las universidades públicas.

BIBLIOGRAFIA

- Ø Braslavsky, C.. "Acerca de la reconversión del Sistema Educativo Argentino". 1984-1995. Revista Propuesta Educativa. Año 7. Nro.14. 1996. Buenos Aires.
- Ø Garcia de Fanelli, A.. "La expansión de las universidades privadas en la Argentina". Pensamiento Universitario. Año 5. Nro. 6. 1997.
- Ø Gerchunoff, P. y Torre, J.C.. "Argentina: La política de liberalización económica bajo un gobierno de base popular", en El cambio del papel del Estado en América Latina. Ed. Siglo XXI
- Ø Informe del Banco Mundial – Argentina año 1993 Ø La Nación. Buenos Aires. Argentina. 26/12/96. Publicación en Internet. www.lanacion.com.ar/96/12/26/e01.htm
- Ø La Nación. Buenos Aires. Argentina. 18/12/95. Publicación en Internet. www.lanacion.com.ar/95/12/18/03.htm
- Ø Margheritis, Ana. Reforma Económica y Estado en la Argentina: La institucionalización de la discrecionalidad. Universidad Torcuato Di Tella. Buenos Aires. 1995. Ø Palermo, Vicente. Reformas estructurales y régimen político. Agora. Cuadernos de Estudios Políticos. n°3. 1995.
- Ø Puiggrós, Adriana. "Volver a Educar". Editorial Ariel. 1995
- Ø Oslak, Oscar. Estado y Sociedad: nuevas reglas de juego?. Revista Reforma y Democracia. CLAD. nro. 9. 1997
- Ø Sanchez Martinez, E. y otros. "La educación Superior en la Argentina. Transformaciones, debates y desafíos". Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. Buenos Aires. 1999.
- Ø Temas y Propuestas. Facultad de Ciencias Económicas. UBA. Año 7. Julio 1998. Buenos Aires.
- Ø Tenti, Emilio. "Universidad en crisis y campo intelectual". Entrevista. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Año 2. Nro. 3. 1993. Buenos Aires.
- Ø Tiramonti, G.; Nosiglia, C. , y otros. "La Nueva Oferta Universitaria". Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Año 2. Nro. 3. 1993. Buenos Aires.
- Ø UNESCO. Documento sobre Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. Caracas. 1995.

[1] En el transcurso del texto se realizan referencias a los trabajos realizados por Gerchunoff, Torre, Palermo, Oslak y otros en referencias a las reformas del estado, tratando de generar un paralelo entre estos autores y aquellos elementos propios del tema bajo análisis.

[2] En Gerchunoff y Torre.

[3] En Gerchunoff y Torre. "Al momento de iniciar su gobierno, Menem se enfrentó a dos desafíos que lo empujaron a actuar rápida y audazmente un problema macroeconómico de crisis fiscal y un problema político de credibilidad ... De hecho, sus decisiones tuvieron el propósito de mandar señales claras de sus compromisos presentes y sus intenciones futuras, a fin de conquistar la confianza del mundo de los negocios".

[4] La amenaza de caos social y ruptura institucional desatada por la crisis inflacionaria incrementó la tolerancia pública hacia políticas que en otro contexto hubieran presentado fuerte resistencia.

[5] Consideraciones sobre la ineficiencia del sector público y el desempeño económico insatisfactorio fueron elementos que se instalaron en la opinión pública a partir de la presencia de "formadores de opinión" en los medios de comunicación, apoyados por la presencia de los organismos internacionales.

[6] Según el informe del Banco Mundial del año 1993 "En respuesta a la crisis, la administración de Menem introdujo una serie de reformas estructurales durante los primeros 42 meses de gobierno que fueron recomponiendo progresivamente los pilares de las finanzas públicas. ... Los resultados han sido impresionantes: los ingresos aumentaron mientras que los gastos declinaron, y el balance primario llegó a ser superavitario por primera vez en varias décadas. La macroeconomía se ha tornado más estable y la economía se encuentra en su tercer año de fuerte expansión. *El Gobierno merece total apoyo externo en estos esfuerzos*".

[7] Informe de Auditoría General de la Nación publicado en diario La Nación del 26/12/96.

[8] La crisis de un modelo de industrialización orientado al mercado interno y basado en la sustitución de importaciones y la presencia de procesos de globalización de mercado, son factores que influyen directamente en los procesos educativos.

[9] La última reforma constitucional garantizaba la autonomía universitaria y pedía la sanción de una ley que la reglara (art. 75 inc. 19).

[10] Según un estudio de Graciela Romer y Asoc. publicado en el diario La Nación del 18 de diciembre de 1995 refleja un índice de confianza en la clase política muy bajos (15% de confianza en los partidos políticos y 20% de confianza en el Congreso).

[11] Oslak. 1997

[12] Informe Banco Mundial 1993.

[13] Informe Banco Mundial 1993

[14] Según el Informe de Auditoría General presentado en el diario La Nación de diciembre de 1996 el 14,64% de la deuda pública que el país tenía contraída con el FMI, el Banco Mundial y el BID se refiere a estudios y equipamientos para reformas del estado.

[15] El principal estímulo al crecimiento de la matrícula, tanto entre las universidades privadas ya establecidas como entre las nuevas, ha sido el deterioro del financiamiento del sector público, que provocó desde 1988 la sensación generalizada de quiebra del sistema de universidades nacionales, en particular en el área de Buenos Aires donde buena parte de las privadas se localizan.

[16] Las ciencias de la administración se presentan como las más relacionadas con el desarrollo del mercado, además se observa la presencia de nuevos estilos en la formación orientados a los requerimientos de una fuerza laboral diferenciada, esto es "recursos humanos con capacidad de resolución de problemas y adaptación a los cambios, y un énfasis (por lo menos a nivel de discurso) en la importancia de la eficiencia y de la competitividad." (Tiramonti, 1993)

[17] Un ejemplo de esta situación es aquel que se vivió apenas sancionada la ley en la Facultad de Medicina de la UBA con el examen de ingreso. El decano Ferreira se apoyó en el aval de la ley que permitía a en las universidades de más de 50.000 estudiantes que las facultades fijarán su propio régimen de admisión.

[18] La Nación. 28 de octubre de 1999.